DATOS DEL CONTRATO			
DEPENDENCIA	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA		
ACTA No.	ACTA DE PRORROGA No 1 DE LA SUSPENSIÓN No 2		
FECHA DEL ACTA	26 DE FEBRERO DE 2025		
No. DE CONTRATO Y FECHA	No. 190 – 01/11/2024		
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE CONSULTORIA BAJO LA MODALIDAD DE INTERVENTORIA		
CONTRANTE	MUNICIPIO DE BUCARAMANGA NIT 890.201.222-0		
OBJETO	INTERVENTORIA TECNICA ADMINISTRATIVA FINANCIERA AMBIENTAL DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y EL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PÚBLICO DEL MUNICPIO DE BUCARAMANGA LOTE 1		
CONTRATISTA	NOMBRE	HCR INGENIEROS S.A.S.	
	C.C/ NIT	900.602.753-6	
REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE	CARLOS AUGUSTO REYES MORALES	
	C.C	91.080.211	
ORDENADOR DEL GASTO	NOMBRE	MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS	
	CARGO	SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
	C.C	63.337.510	
SUPERVISOR	NOMBRE	ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS	
	C.C	13.716.434	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 351.031.436,00	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO	N/A	APORTE MUNICIPIO	N/A
		APORTE CONVENIDO	N/A
ANTICIPO O PAGO ANTICIPADO	N/A		
CDP	NÚMERO:	5820, 7145	
	FECHA:	06/08/2024, 18/09/2024	
RP	NÚMERO:	10864	
	FECHA:	01/11/2024	
PLAZO DEL CONTRATO	Fecha de Inicio:	09/12/2024	
	FECHA DE FIN:	17/01/2025	
	NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	12/03/2025	
	Duración:	DOS (02) MESES	

MODIFICACIONES DEL CONTRATO

Tipo de modificación	**No.**	**Tiempo**	**Fecha inicial**	**Fecha Final**
Suspensión	1	17 dias	23/12/2024	14/01/2025
Suspensión	2	5 dias	22/02/2025	26/02/2025
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Tipo de modificación	**No.**	**Fecha de la adición**	**Valor adicionado**	**Valor total del contrato**
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otras modificaciones	**No.**	**Fecha de la modificación**	**Observaciones**	
Reinicio	1	14/01/2025	N/A	

<table>
<tr><td>GARANTÍAS PRESENTADAS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO</td><td>
<table>
<tr><th>Aseguradora</th><th>Amparo</th><th>No. Póliza</th><th colspan="2">Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><th></th><th></th><th></th><th>Desde</th><th>Hasta</th><th></th></tr>
<tr><td rowspan="4">COMPAÑÍA MUNDIAL DE SEGUROS SAS</td><td>Cumplimiento de las obligaciones del contrato</td><td>B-100054511</td><td>09/12/2024</td><td>23/08/2025</td><td>$70.206.287,20</td></tr>
<tr><td>Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales</td><td>B-100054511</td><td>09/12/2024</td><td>23/02/2028</td><td>$35.103.143,60</td></tr>
<tr><td>Calidad del servicio</td><td>B-100054511</td><td>09/12/2024</td><td>23/02/2030</td><td>$70.206.287,20</td></tr>
<tr><td>Responsabilidad civil extracontractual</td><td>B-100014702</td><td>09/12/2024</td><td>23/02/2025</td><td>$284.700.000,00</td></tr>
</table>
</td></tr>
<tr><td>FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS</td><td>12/02/2025</td></tr>
</table>

CONSIDERACIONES QUE MOTIVAN LA PRORROGA DE LA SUSPENSIÓN DEL CONTRATO

Que, el día 09 de diciembre de 2024 se inició la ejecución del Contrato antes identificado estableciéndose con un plazo inicial de dos (2) meses.

Que, con fecha 27 de diciembre de 2024, se suscribe el acta de suspensión No 1, la cual cubre el periodo del 28 de diciembre de 2024 al 13 de enero del 2025.

Que, con fecha 14 de enero de 2025, se suscribe el acta de reinicio No 1, y la nueva fecha de finalización del plazo es el 23 de febrero de 2025.

Que, los contratos de obra pública No. 187 del 01 de noviembre de 2024 y No. 188 del 01 de noviembre de 2024, sobre los cuales el contrato consultoría bajo la modalidad de Interventoría No. 190 del 01 de noviembre de 2024 ejerce el seguimiento y control, se suspenden a partir del 22 de febrero de 2025 hasta el 26 de febrero de 2025 o hasta cuando las causas que motivaron la suspensión de dicho contrato de obra se den por superadas.

Que, a la fecha de la presente acta no se han superado los motivos que originaron la presente suspensión por lo cual la supervisión solicita la prórroga de la suspensión se amplié hasta el 10 de marzo del 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

Que, no obstante, se requiere mantener la vigencia del presente contrato de interventoría, toda vez que se hace necesario adelantar labores de seguimiento y vigilancia dentro del mismo objetivo, En virtud de lo anteriormente expuesto la interventoría contrato No 190 del 2024 se permite solicitar la suspensión por el mismo término de tiempo del contrato de obra.

Que, es obligación del Municipio de Bucaramanga propender por una solución pronta y oportuna de los inconvenientes que se generen en la ejecución del contrato y garantizar que aplicando los mecanismos legales vigentes se superen tales limitantes.

En consecuencia, las partes:

ACUERDAN

Analizada la anterior solicitud, las partes acuerdan suspender la ejecución del contrato así:

PRIMERO: Prorrogar la suspensión la ejecución del Contrato No 190 de 2024, por el término de doce (12) días calendario, contados a partir del día 27 de febrero de 2025 hasta el día 10 de marzo de 2025 y/o hasta que los motivos que dieron origen a la suspensión sean superados.

SEGUNDO: Para la reanudación del plazo del Contrato y de la ejecución del mismo, el Supervisor y el Interventor suscribirán de manera oportuna la correspondiente acta de reinicio.

TERCERO: El Contratista se compromete a mantener actualizadas las pólizas constituidas en el marco de este contrato manteniendo informada a la Compañía de Seguros sobre cualquier modificación o hecho sobreviniente en el marco del mismo.

Así mismo se compromete a ampliar la vigencia y cobertura de la(s) póliza(s) constituida(s) inicialmente y allegarlas al Contratante para su revisión y aprobación.

CUARTO: Con la suscripción de la presente acta, las partes intervinientes asumen la responsabilidad que en materia legal se aplique.

QUINTO: Las partes se comprometen a efectuar las modificaciones a que haya lugar en el SECOP II con motivo de la suscripción de la presente acta de suspensión.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Bucaramanga, Santander a los veintiséis (26) días del mes de febrero de 2025 con los que en ella intervinieron.

ANDERSON ERNESTO BALLESTEROS CARDENAS
Municipio de Bucaramanga
Supervisor

CARLOS AUGUSTO REYES MORALES
HCR INGENIEROS S.A.S.
Contratista

MARIA DEL ROSARIO TORRES VARGAS
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA
Ordenador del gasto

Proyectó Aspectos Jurídicos: Abg. Luis Duván Rodriguez Diaz – CPS No. 439-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público

Proyectó Aspectos Técnicos: Ing. Javier Barajas Castro – CPS No. 995-2025
Contratista Oficina Alumbrado Público